



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 0214

SALTA 16 MAY 2019

Expte. N° 14.512/15

VISTO: la Resolución FI N° 176-D-2019, mediante la cual se designa y pone en funciones, a partir del 3 de mayo de 2019, al Decano y Vicedecana electos en los comicios generales llevados a cabo el 17 de abril del año en curso, Ing. Héctor Raúl Casado y Dra. María Soledad Vicente, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Decano, en su inciso k) contempla la de "designar y remover a los titulares de las Secretarías, con acuerdo del Consejo Directivo";

Que, a efecto de ejercer tal atribución, el Sr. Decano someterá a consideración de los Consejeros Directivos de la Facultad, la propuesta para la designación de los Secretarios Académico y de Vinculación y Transferencia en la próxima reunión ordinaria que se celebrara el 22 de mayo del corriente año;

Que es conveniente para el normal desarrollo institucional prorrogar las designaciones de los Secretarios Académico y de Vinculación y Transferencia, hasta que se realice el acuerdo del Cuerpo Colegiado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, D.N.I. N° 16.659.246, en el cargo de SECRETARIO ACADÉMICO de la Facultad de Ingeniería, a partir del 03 de mayo del año en curso y hasta que se expida el Consejo Directivo con relación a las nuevas designaciones en las mencionadas Secretarías.



ARTÍCULIO 2º.- Prorrogar la designación del Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, D.N.I. N° 16.128.866, en el cargo de SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA de la Facultad de Ingeniería, a partir del 03 de mayo del año en curso y hasta que se expida el Consejo Directivo con relación a las nuevas designaciones en las mencionadas Secretarías.


ARTÍCULIO 3º.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO Regular, con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura "ANÁLISIS NUMÉRICO", de la carrera de Ingeniería Química, a partir del día 03 de mayo del año en curso y mientras continúe desempeñándose como SECRETARIO ACADÉMICO de esta Facultad.

ARTÍCULIO 4º.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ en el cargo de PROFESOR ADJUNTO Regular, con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" con extensión de funciones en "ESTADÍSTICA EXPERIMENTAL" ambas de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir del día 03 de mayo del año en curso y mientras continúe desempeñándose como SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA de esta Facultad.

ARTÍCULIO 5º.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Unidades Académicas de la Universidad, Sedes Regionales, Institutos, Dirección General de Personal, Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Alumnos, Departamento Personal, Departamento Docencia, Escuelas de Ingeniería, Obra Social y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI  0214 - D - 2019

  
FRANCISCA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
ING. HECTOR R. CASADO  
DIRECTOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA